

Martes, 23 de julio de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Santa Cruz de Paniagua

ANUNCIO. Delegación funciones de Alcaldía en Primer Teniente de Alcalde.

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada a la misma por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de modernización del gobierno local; así como en el artículo 47 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Delegar por vacaciones del titular, todas las funciones de la Alcaldía en el primer Teniente de Alcalde, D. Luis Fernando Santos González, desde el 17 hasta el 25 de julio.

SEGUNDO. Publicar la presente Resolución en el B.O.P. de Cáceres y notifíquese al interesado.

Santa Cruz de Paniagua, 16 de julio de 2024

Miguel Carlos González Muñoz

ALCALDE - PRESIDENTE

